SOLICITUD DE ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE MISSISSIPPI

Mississippi State Department of Health Vital Records

Post Office Box 1700, Jackson, Mississippi 39215-1700

SEGUNDO NOMBRE

APELLIDO

PRIMER NOMBRE

EL ACTA DE NA	ACIMIENT	ГО								
¿CAMBIÓ EL NOMBRE DESDE EL NACIMIENTO? □ Sí □ No			En caso afirmativo, ¿cuál era el nombre original?							
FECHA DE	MES	3 51	DÍA	AÑO ((4 dígitos)	NÚMERO DE	ARCHIV	VO DEL EST	ADO, S	I SE CONOCE
NACIMIENTO LUGAR DE	CONDAD	00			CIUDAD				ESTA	ADO
NACIMIENTO										
SEXO			RAZA							
		D FEMENING					1 4 7	DELL'IDO ANTE	TRIOR A	I MATERIA CONTO
NOMBRE Y API		PRIMER NO	MBRE	SE	GUNDO NO	MBRE	Al	PELLIDO ANTE	ERIOR A	L MATRIMONIO
DE MADRE O P NOMBRE Y API		PRIMER NO	MRRE	SE	GUNDO NO	MRRE	ΔΙ	PELLIDO ANTE	RIOR A	L MATRIMONIO
DE MADRE O P		I KINILK NO	WIDKE	SE	GUNDO NO	WIDKL	1	ELEIDO MIT	MION /	Limitamionio
		1	PERSONA Q	UE SOL	ICITA LA COF	PIA CERTIFICADA	I			
RELACIÓN CO	N EL SOLI	ICITANTE			MOTIVO	DE LA SOLICI	TUD			
FIRMA DEL SO	LICITANT	ГЕ						FECHA		
LA DÚCOLEDA DE	LINI ACTA D	E NACIMIENTO	DEOLUEDE EL DA	CO DOD	ADEL ANTAD	O DE UNA TACA A	O DEEME	OLSABLE DE ¢	17.00 V I	TINI A
LA BÚSQUEDA DE			REQUIERE EL PAG	GO POR	ADELANTAL	O DE UNA TASA N	O KEEMB	OLSABLE DE \$	17.00 Y C	JNA
IDENTIFICACIÓN V								_		
De conformidad con el artículo 41-57-2 (comentado) del Código de Mississippi de 1972, y según la definición de las normas y reglamentaciones del Consejo Estatal de Salud de Mississippi, solo una persona que tenga un interés legítimo y tangible en un acta de nacimiento tiene derecho a obtener una copia. Toda persona que obtenga una copia de un acta de nacimiento de forma fraudulenta quedará sujeta a las sanciones descritas en el artículo 41-57-27 del Código de Mississippi.										
Al pagar la tasa de certificada del acta encuentra, se emit	a de nacimie	ento que obra er	n el registro o, si			\$17.00	X	1		\$17.00
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,										
Copias certificada \$6.00 por cada cop			acta solicitadas	al mism	o tiempo.	\$6.00	X		=	
MONTO TOTAL nombre de la sucu	rsal bancari	ia y dirección de	el banco impresos	s en el c	heque) o giro		1	Cant. de	copias	Monto adjunto
postal a la orden d cobrar un cargo ad EFECTIVO)						TO	TALES			
SE R	EO	UIER	E IDE		CIFI	CACI	ÓN	CON	F	OTO
Si no se presenta	•									
licencia de condu	ucir válida	ı, tarjeta de ide	entificación em	itida p	or el estado	, pasaporte, tarj	jeta de id	lentificación 1	militar,	o identificación
<u>và</u>	<u>nda de un</u>	a escuela, insti	tucion educativ	va o un	<u>iversidad</u> . (Consultar al dors	so otros d	ocumentos ac	eptables	s).

DIRECCIÓN POSTAL (OBLIGATORIA; SIN IMPORTAR EL MÉTODO DE ENTREGA)

Nombre del solicitante			
(escribir a máquina o en letra impr	renta)		
Dirección de entrega			
(incluir número de apartamento)			
Ciudad	Estado	Código postal	Número de teléfono (con código de área)

NO ESCRIBIR A CONTINUACIÓN – SOLO PARA USO DE LA OFICINA

12 –36	S.C.	SUP.
37 – 66	S.C.	P.

NOMBRE COMPLETO EN

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE ACTAS DE NACIMIENTO

<u>Personas autorizadas:</u> Solo se puede emitir una copia de un acta de nacimiento a una persona que tenga un interés legítimo y tangible, según la definición de las normas que rigen el registro y la certificación de hechos vitales.

Estas personas principalmente son las siguientes:

- 1)Persona inscrita (persona nombrada en el acta), si es mayor de edad.
- 2)Padres nombrados en el acta de nacimiento, si no se notificó a la Oficina de Registros Demográficos sobre la pérdida de la patria potestad.
- 3) Cónyuge, hermanos, abuelos o hijos de la persona inscrita.
- 4) Tutor legal (se debe presentar los documentos de tutela).
- 5)Representante legal de una de las personas mencionadas anteriormente (se debe presentar constancia de la representación).
- 6) Agencias de adopción habilitadas que funcionan al amparo del artículo §93-17-205.
- 7)Otras personas con una orden judicial (se debe presentar una copia certificada de la orden judicial)
- Las personas que realizan estudios de genealogía deben indicarlo en el motivo de la solicitud. Se debe declarar la relación con el solicitante. En este caso, se proporcionará una copia impresa simple.

Requisitos de la solicitud: Si el solicitante es el mismo inscrito, el cónyuge, uno de sus padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos, tutor legal o representante legal, debe presentar la solicitud completa y una copia de una identificación válida con foto del solicitante. Se aceptan los siguientes documentos de identidad:

	+ Licencia de conducir válida	+ Identificación con foto emitida por el estado	+ Identificación de empleado	
+ Identificación de escuela, institución educativa o universidad		+ Identificación militar de EE. UU.	+ Identificación tribal	
	+ Registro de extranjero o tarjeta de residencia permanente	+ Tarjeta de residencia temporal	+ Pasaporte de EE. UU.	

O BIEN, dos formas de identificación de la siguiente lista:

+ Tarjeta de Seguro Social	+ Factura de servicios públicos (que incluya la dirección)	+ Tarjeta de Medicaid
+ Tarjeta de beneficios SNAP/EBT (que	+ Identificación laboral	+ Tarjeta de identificación para
incluya la dirección)		veteranos de guerra con acceso universal

El tutor legal o el representante legal debe presentar una constancia de la tutela o representación con la solicitud. Los representantes legales deben proporcionar el número de matrícula de abogado, el nombre de la persona representada y su relación con el inscrito. En el caso de representantes de agencias locales, estatales o federales que soliciten un acta, indicar el nombre de la agencia en el espacio correspondiente a la relación. Si no tiene uno de los documentos mencionados anteriormente, llame a la Oficina de Registros Demográficos al 601-206-8200.

- Relación con el solicitante: Si usted solicita su propia acta, debe escribir "EL MISMO INSCRITO" en este espacio. Además, debe explicar si su nombre cambió por matrimonio, cambio legal de nombre (fecha y lugar), etc. El resto de las personas deben identificar claramente su relación con el inscrito. En el caso de estudios de genealogía, se debe declarar la relación con el solicitante.
- <u>Tasas no reembolsables:</u>Las tasas pagadas a la Oficina de Registros Demográficos no son reembolsables, excepto las tasas por copias adicionales cuando no se encuentra el acta.
- Actas no recibidas: Los reclamos por actas certificadas no recibidas se aceptarán dentro de los 6 meses de la solicitud original. Espere 3 semanas luego de enviar la solicitud para consultar sobre el envío a esta oficina. Las consultas sobre copias solicitadas con envío por correo especial se deben formular dentro de los 7 días de la solicitud. Las copias devueltas a causa de información insuficiente de la dirección postal se volverán a enviar si se proporciona a la oficina la dirección correcta dentro de los 6 meses de la solicitud.
- Opciones de servicio: Las copias certificadas de actas de nacimiento se pueden solicitar personalmente, por correo o, si se paga con tarjeta de crédito, por Internet o por teléfono. Por lo general, el procesamiento tarda entre 7 y 10 días hábiles luego de recibir la solicitud. Si es necesario hacer modificaciones, se necesitará tiempo adicional de procesamiento. Las tasas se deben abonar en el momento de la solicitud.
 - **SOLICITUD EN PERSONA**: las copias se pueden solicitar en 222 Marketridge Dr., Ridgeland, MS, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. La mayoría de las actas estarán disponibles en el momento; algunas requieren un procesamiento especial y se enviarán por correo dentro de los 7 a 10 días de la solicitud.
 - SOLICITUD POR CORREO: se puede realizar en el formulario proporcionado. Las solicitudes se procesarán por orden de llegada y se enviarán por el Servicio Postal de los Estados Unidos con entrega normal, a menos que vengan acompañadas de un sobre con servicio de entrega especial prepagada y con la dirección impresa.
 - PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO: mediante un servicio en línea o por teléfono. Para acceder a la compañía aprobada para procesar las transacciones con tarjeta de crédito para actas de nacimiento de Mississippi, llame al 1-877-295-4229 o visite www.msdh.state.ms.us/phs y haga clic en el enlace para las solicitudes en línea. Si tiene preguntas o necesita más ayuda, llame al 601-206-8200. Llame al 601-206-8200 y elija la opción 1 para escuchar un mensaje grabado donde se describen los requisitos y opciones de solicitud.

ENVIAR ESTA SOLICITUD CON EL PAGO Y UNA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

MISSISSIPPI VITAL RECORDS P.O. BOX 1700 JACKSON, MS 39215-1700